

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.496, expediente de adopción de Emilio Alarcón Morantes (326-1-17.200), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 26 de febrero de 1958, con once meses y diecisiete días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1964. — El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—2.591)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.497, expediente de adopción de Lucía Vendrell Romero (327-1-18.381), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de septiembre de 1959, con ocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de octubre de 1964. — El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—2.592)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.498, expediente de adopción de Gregorio Fernández y Rivas (328-4-19.156), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de noviembre de 1960, con dos días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de octubre de 1964. — El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—2.593)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.499, expediente de adopción de Julio Iglesias Fausto (329-3-19.536), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de julio de 1961, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de octubre de 1964. — El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—2.594)

Ayuntamiento de Madrid

Sección de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en cargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

RELACION

Expedientes:

10.154/61. — Don Isidoro Hernández Sánchez. Por compra de un terreno en Francisco del Olmo, sin número. Liquidación: 651,87 pesetas.

14.938/58. — Doña Juana Serrano Alvarez. Por herencia de una finca en Abolengo, 35. Liquidación: 1.751,27 pesetas.

16.974/61. — Don Francisco Valverde Manzanares. Por compra de un piso en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 27. Liquidación: 794,34 pesetas.

17.724/58. — Doña Concepción Castañón García. Por compra de un piso en Antillón, 17. Liquidación: 767,04 pesetas.

18.219/61. — Doña Julia Escolar Pérez. Por compra de un piso en calle Arganzuela, 18. Liquidación: 1.945,94 pesetas.

18.238/58. — Doña María Teresa del Riego Sáinz de Baranda y otros. Por herencia de un piso en General Pardiñas, 82. Liquidación: 17.430,27 pesetas.

18.297/58. — Doña Adela Cortés Azejos e hijos. Por herencia de un piso en la avenida de Reina Victoria, 18. Liquidación: 2.061,09 pesetas.

18.500/61. — Doña Carmen Gil Delgado Armada. Por adjudicación de una finca en Arturo Soria. Liquidación: Pesetas 51.386,35.

21.032/58. — Herederos de don Gaspar Juan Tudero y doña Pilar Ibáñez. Por compra de una finca en Colonia de la Venta de la Rubia. Liquidación: Pesetas 1.199,52.

21.410/58. — Don Angel de Diego Morales y otra. Por compra de una finca en Angel de Diego, Roldán, 4. Liquidación: 12.759,34 pesetas.

27.262/58. — Doña Florencia Zulueta Mendía e hijos. Por herencia de una finca en Guzmán el Bueno, 52. Liquidación: 21.739,64 pesetas.

28.435/58. — Doña María del Consuelo Correa Gómez. Por herencia de una finca en Osa Mayor, 48. Liquidación: 1.292,76 pesetas.

28.437/58. — Doña María del Consuelo Correa Gómez. Por herencia de la finca número 46 de Osa Mayor. Liquidación: 936,13 pesetas.

29.023/58. — Doña Socorro Santiago Cornejo e hijos. Por herencia de una finca en Eugenio Salazar, 15. Liquidación: 8.850,84 pesetas.

30.852/61. — Doña Esther Montes Méndez. Por compra de una finca en Joaquín Pastor, sin número. Liquidación: 1.178,67 pesetas.

33.252/61. — Don Marciano Blanco Hernando. Por compra de una finca en arroyo de la Canaleja, sin número. Liquidación: 815,22 pesetas.

36.192/58. — Don José Pérez Pozo. Por compra de un bajo en Alcántara, 70. Liquidación: 5.458,49 pesetas.

36.197/58. — Don José Vallín Yáñez. Por compra de un piso en Alcántara, 70. Liquidación: 5.757,90 pesetas.

36.904/58. — Doña Ascensión del Valle y Boto. Por herencia de un piso en Mantuano, 12. Liquidación: 872,20 pesetas.

42.322/61. — «Banca Medina, Sociedad Anónima». Por adquisición de una finca en Guecho, 22. Liquidación: 11.050,45 pesetas.

42.323/61. — «Banca Medina, Sociedad Anónima». Por adquisición de una finca en Guecho, 24. Liquidación: 11.050,45 pesetas.

45.677/58. — Don Felipe Zubieta Campo. Por compra de un piso en el paseo de Onésimo Redondo, 34. Liquidación: 593 pesetas.

47.708/58. — Doña Felisa Varas Sánchez. Por compra de una finca en Leyra,

número 1. Liquidación: 1.566,53 pesetas.

47.983/58. — Don Daniel Fidalgo Robles. Por compra de una finca en calle Número Uno. Liquidación: 750,51 pesetas.

48.870/58. — Don Emilio Pérez Algotte. Por compra de un piso en Quesada, número 10. Liquidación: 3.389,50 pesetas.

50.387/58. — Doña Manuela Arjonilla Conde. Por herencia de una finca en Infanta Mercedes, 152. Liquidación: Pesetas 956,53.

51.363/58. — Don Joaquín García Jimenez. Por compra de una finca en Pedro Tejeira, 13. Liquidación: 12.834,23 pesetas.

6.656/58. — Don Marcelino González Sánchez. Por compra de una finca en Antonio Díaz, sin número. Liquidación: 2.180,23 pesetas.

7.345/58. — Don Mariano García Bravo. Por compra de un piso en Abades, número 22. Liquidación: 404,44 pesetas.

14.121/61. — Don José Porro Ruiz y otro. Por compra de una finca en particular, núm. 3, de Ramírez Tomé. Liquidación: 341,88 pesetas.

25.929/58. — Don Heliodoro Pardo Marcos. Por compra de una finca en calle San Miguel. Liquidación: 294,31 pesetas.

31.756/58. — Don Lucas Matías Suárez Fernández. Por compra de una finca en Pinos Baja. Liquidación: 270,21 pesetas.

32.410/61. — Doña Dolores Molina Llamas, por compra de una finca en Méndez Vigo, sin número. Liquidación: 255,64 pesetas.

33.112/58. — Don Carlos Lueje Casanueva. Por compra de un piso en Narciso Serra, 10. Liquidación: 381,08 pesetas.

45.678/58. — Doña María Concepción Segurado Guerra. Por compra de un piso en Onésimo Redondo, 34. Liquidación: 444,19 pesetas.

50.388/58. — Doña Manuela Arjonilla Conde e hijos. Por herencia de una finca en Isabel Serrano, 3. Liquidación: 302,25 pesetas.

56.402/58. — Doña María Pérez Llera. Por compra de una finca en Mar Báltico, 5. Liquidación: 262,99 pesetas.

50.680/58. — Don Felipe García Santa María, para que aporte testamentaria al fallecimiento de doña Lorenza Esteban por finca en Bardala, 7.

51.138/58. — Don Juan Marín Fermín, para que aporte escritura de división de 17-2-56 por la finca sita en Octubre y Febrero.

51.935/58. — Don Máximo Nieto López, para que justifique fecha de adquisición por los vendedores de la finca en Rafael Villa.

55.709/58. — Doña Josefa Hermoso Cortés, para que aporte escritura de compra de la finca sita en Alvarez, de fecha 12-12-58.

55.792/58. — Doña Josefa Sanz González, para que aporte escritura de adquisición de 9-12-59 de la finca núm. 27 de Transversal-Manzana, 42.

56.048/58. — Doña Carmen Vidal Gallet, para que aporte escritura de adjudicación de 4-7-60 de la finca núm. 19 de Pedro Mata, 3.

56.192/58. — Don Francisco Ruiz Alvarez, para que aporte escritura de 27-11-59 de finca sita en San Pablo, 18.

56.544/58. — Don Isidro Domínguez Rodríguez y otra, para que aporte escritura de adquisición de 9-12-59 de Mira el Río, 13.

56.953/58. — Doña Tomasa López Basilio, para que aporte escritura de adquisición de 19-11-59 de finca en Comandante Fontanés.

57.780/58. — Don Luis Manuel Falero Medina, para que aporte declaración jurada por la adquisición de finca en Roncesvalles, sin número.

Madrid, 4 de noviembre de 1964. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—58.268)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 14 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Farmacia, expediente 773-1.º:

400.000 frascos penicilina de 400.000 U. I. retardada (300.000 U. I. penicilina G. Procaína y 100.000 U. I. penicilina G. Potásica o Sódica), al precio límite de 3,00 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 2 de diciembre de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.

(O.—58.279)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 13 de noviembre de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, con destino al Parque Central de Sanidad Militar, F. 89, expediente 770-1.º:

600 cajas de 25 películas radiográficas de 30 x 40, al precio límite de pesetas 866,00 unidad.

600 cajas de 25 películas radiográficas de 24 x 30, al precio límite de pesetas 521,00 unidad.

500 cajas de 25 películas radiográficas de 18 x 24, al precio límite de pesetas 314,00 unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 11 de diciembre de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.

(O.—58.280)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las once horas del día 4 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de material quirúrgico, del Servicio de Sanidad, con destino al Hospital Militar «Generalísimo», F. 39, expediente 731-2.º:

Antes del día 27 de noviembre de 1964, las Casas ofertantes presentarán muestras al Hospital Militar «Generalísimo Franco» del material que piensen ofertar para que puedan ser examinadas por los Diplomados nombrados por la Superioridad antes de la celebración del acto.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites, las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.

(O.—58.339)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las diez horas del día 4 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de material sanitario, del Servicio de Sanidad, con destino al Hospital Militar «Generalísimo Franco», F. 37, expediente 733-2.º, los artículos siguientes:

Dos electrocardiogramas inscripción directa, al precio límite de 50.000,00 pesetas unidad.

Quince cajas metálicas de transfusión, al precio límite de 190,00 pesetas unidad.

Antes del día 27 de noviembre de 1964, las Casas ofertantes presentarán muestras en el Hospital Militar «Generalísimo Franco», del material que piensen ofertar para que puedan ser examinadas por los Diplomados nombrados por la Superioridad antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.

(O.—58.340)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 25 de noviembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, del Servicio de Subsistencias, de:

4-560 quintales métricos de harina de trigo, al precio límite de 885 pesetas el quintal métrico, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.

4-580 quintales métricos de harina de trigo, al precio límite de 885 pesetas quintal métrico, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

4-530 quintales métricos de harina de trigo, al precio límite de 885 pesetas quintal métrico, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.

(O.—58.341)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las once horas del día 11 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de antibióticos, del Servicio de Farmacia, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, expediente 772-1.º:

150.000 frascos de penicilina de 400.000 U. I. (300.000 U. I. penicilina G. Procaína y 100.000 U. I. penicilina G. Potásica), al precio límite de 3,00 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.

(O.—58.338)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de mejora de riegos y revestimiento de la acequia Mayor de Nules. Trozo 3.º (Castellón).

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.937.045,67 pesetas.

La fianza provisional, a 78.741,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.498)

(O.—58.200)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.**

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de la población de Ayna (Albacete).

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.647.400,08 pesetas.

La fianza provisional, a 52.948,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decre-

to-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.499) (O.—58.201)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.**

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de puentes sobre el río Carrión y Arroyo Vegalaos, en término municipal de Camporredondo de Alba (Palencia).

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.509.982,60 pesetas.

La fianza provisional, a 30.199,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Esta-

do" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—**Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—**Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—**Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—**Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—**Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—**Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—**Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—**Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el art. 50

de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.500) (O.—58.202)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones.—Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por Construcciones Vértice, Sociedad Limitada, para garantizar la ejecución de las obras de reparación de enfoscados y revoco en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—5.637) (O.—58.288)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones.—Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de fianza constituida por don Lino Luis Neira-Vicente, para garantizar la ejecución de obras en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—5.638) (O.—58.289)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

TELECOMUNICACION

Sección 5.ª.—Adquisiciones

ANUNCIO

A las once horas treinta minutos del día 5 de diciembre de 1964, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid se celebrará concurso público para contratar el suministro de 500 rectificadores secos, por un máximo de 750.000 pesetas.

Se exigirá como garantía, para tomar parte en el concurso, una fianza provisional por valor de 15.000 pesetas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de concurso, contrato, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de concurso podrá ser examinado en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 3 de noviembre de 1964.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—5.584) (O.—58.247)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA
GERENCIA DE URBANIZACION**

ANUNCIO de subasta de las obras de urbanización del Polígono «San Juan», de Murcia.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del Polígono «San Juan», de Murcia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Murcia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Murcia (Pinares, número 3), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 17 de diciembre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de seis millones seiscientos sesenta y seis mil quinientas noventa pesetas con dieciocho céntimos (6.666.590,18). La cuantía de la fianza provisional es de ciento treinta y tres mil trescientas treinta y una pesetas con ochenta céntimos (133.331,80).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del Polígono «San Juan», de Murcia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—5.591) (O.—58.253)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres**

Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1964 de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras «Traslado a la explanación del balasto acopiado en terrenos de labor, desde el kilómetro 30 al final (Alicante)».

Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 770.930,92 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: 15.418,61 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 10 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 2.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.661) (O.—58.309)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres**

Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1964 de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración del concurso para la adjudicación de las obras «Proyecto del ferrocarril de enlace de Cullera a Tabernes de Valldigna, en ancho normal».

Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 186.972.773,99 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: 3.739.455,47 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 10 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.662) (O.—58.310)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres**

Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1964 de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración del concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto del ferrocarril metropolitano de Barcelona, Sección de Fabra y Puig a Torras y Bages y Cocheras, Tramo 11.—Trozo primero de San Andrés hasta final de túnel».

Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 114.578.142,22 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: 2.291.562,84 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 10 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 2.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.663) (O.—58.311)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres**

Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1964 de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de consolidación de trincheras en el Ramal a Barajas de los Enlaces Ferroviarios de Madrid».

Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 15.121.527,11 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: 302.430,54 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 10 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.664) (O.—58.312)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres**

Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1964 de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de precios del de traslado a la explanación del balasto acopiado en terrenos de labor del origen al kilómetro 30 (Alicante)».

Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 2.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 842.858,14 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: 16.857,16 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres, el día 10 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 2.ª Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general (Firmado).

(G. C.—5.667) (O.—58.315)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras. Junta Económica

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Adaptación y acometida del Canal de Isabel II a la Red de Cuatro Vientos», por un importe de un millón ciento ochenta y cuatro mil doscientas cuatro pesetas con ochenta céntimos (1.184.204,80 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de veintitrés mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con nueve céntimos (23.684,09 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 1 de diciembre, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—37.276)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, representado por la Diputación Provincial de Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 19,67 litros por segundo de agua del río Alberche (Embalse de San Juan), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con destino a abastecimiento, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (A.—125-S).

NOTA EXTRACTO

La toma se proyecta en la margen derecha, en el risco de Navazuela, y consiste en un pozo revestido de 3 metros de diámetro y 17 metros de profundidad, comunicado con el embalse por dos taldros de 150 milímetros, que aloja dos grupos electro bomba sumergidos de 50 C. V. Esta primera impulsión, que termina en arqueta de acumulación, en longitud de 536 metros, se proyecta con tubería de fibrocemento de 300 milímetros. En dicha arqueta, de 125 metros cúbicos de capacidad, se proyectan otros dos grupos electro-bomba de 57 C. V., que impulsan el agua hasta el depósito regulador existente, de 500 metros cúbicos, con una longitud de 3.914 metros, de tubería de fibrocemento de 300 milímetros. El desnivel total de la primera elevación a la lámina del depósito regulador es de 153 metros.

Las obras se ejecutarán en terrenos de propiedad particular cedido al Ayuntamiento, según relación de propietarios obrante en el expediente, y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Lueña.

(G. C.—5.114) (O.—57.988)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la anexa relación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resulten a ingresar por cada uno, habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda, directamente en metálico, por medio de cheque o utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de los quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, de ingreso voluntario, se expedirá certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días, o reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial, o el de agravio absoluto, ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en la Instrucción Provisional del Impuesto (orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas en el artículo 19 de la Ley.

Relación de contribuyentes a los que se les notifica la liquidación y cuota a ingresar por el concepto de cuota de beneficios

María Fe Calvo Ramos.—Peña Atalaya, 58.—Rama XIII.—Grupo 13-B/62.—A ingresar, 5.264 pesetas.
 Delfín de Juan López.—Marcelo Usera, 20.—Rama X.—Grupo 5 K/62.—A ingresar, 7.460 pesetas.
 Luis Silva Poveda.—Embajadores, 19.—Rama X.—Grupo 5 K/62.—A ingresar, 3.432 pesetas.
 Eliseo Rubio García.—Marcelo Usera, 20.—Rama X.—Grupo 5 K/62.—A ingresar, 2.182 pesetas.
 Víctor Saz Pérez.—Coslada, 10.—Rama VI.—Grupo 21-D/62.—A ingresar, 5.992 pesetas.
 Carmelo Rivas Alonso.—Cea Bermúdez, 14.—Rama VI.—Grupo 21-D/62.—A ingresar, 3.032 pesetas.
 Ibrahim Torre López.—Paseo de la Habana, 18.—Rama VI.—Grupo 21-D/62.—A ingresar, 3.032 pesetas.
 Lorenzo Agudo Méndez.—Cerámica Santa Lucía (Loeches).—Rama VI.—Grupo 14 C/62.—A ingresar, 16.616 pesetas.
 Eufasio Serrano Higuera.—Cartagena, 74.—Rama VI.—Grupo 9/62.—A ingresar, 6.566 pesetas.
 Juan José Pérez Ardura.—Avenida José Antonio, 55.—Rama XV.—Grupo 4/62.—A ingresar, 8.472 pesetas.
 Fernando Barbosa Baro.—Camino de la Laguna, 31.—Rama XV.—Grupo 4/62.—A ingresar, 2.472 pesetas.
 María Lagunilla Gómez.—Virgen del Portillo, 31.—Rama XV.—Grupo 4/62.—A ingresar, 472 pesetas.
 Miguel Portell Arias.—Fuencarral, 17.—Rama XV.—Grupo 4/62.—A ingresar, 2.472 pesetas.
 Carmen de la Mata Redondo.—Bravo Murillo, 268.—Rama XV.—Grupo 4/62.—A ingresar, 1.472 pesetas.
 José García Boil.—Bravo Murillo, 143.—Rama XV.—Grupo 4/62.—A ingresar, 472 pesetas.
 Narciso Prada Aguado.—Valderribas, número 50.—Rama XIII.—Grupo 22-A/62.—A ingresar, 18.800 pesetas.
 Santiago Fajardo Casado.—López de Hoyos, 75.—Rama XIII.—Grupo 22-A/62.—A ingresar, 14.380 pesetas.
 José Muñoz Iglesias.—Vicente Caballero, 3.—Rama XII.—Grupo 7/62.—A ingresar, 11.400 pesetas.
 Rodrigo Prada Martín.—Martínez Argueso, 6.—Rama XII.—Grupo 7/62.—A ingresar, 11.400 pesetas.

Carmelo Sancho Medina.—Toledo, 85.—Rama XI.—Grupo 21-D/62.—A ingresar, 11.825 pesetas.
 Torcuato Requena Ortiz.—D. Eduardo, 6 (Vallecas).—Rama XIII.—Grupo 22-A/62.—A ingresar, 50.000 pesetas.
 Arturo Rodríguez Torija.—Antonio López, 186.—Rama XIII.—Grupo 22-A/62.—A ingresar, 10.992 pesetas.
 Antonio Pimentel Gamazao.—Algeciras, 7.—Rama XIII.—Grupo 22-A/62.—A ingresar, 24.800 pesetas.
 Nicanor H. Verdejo Valentín.—José Caballero Palacio, 26.—Rama XIII.—Grupo 22-A/62.—A ingresar, 4.792 pesetas.
 Félix Boal Mate.—Antonio López, número 191.—Rama XII.—Grupo 7/62.—A ingresar, 8.200 pesetas.
 Eugenio Barragán Polo.—Paz, 5.—Rama XII.—Grupo 7/62.—A ingresar, pesetas 2.144.
 Rene Christian Pollard.—Eloy Gonzalo, 27.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 17.200 pesetas.
 Valentín García Quijano.—Veneras, 6.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 2.026,80 pesetas.
 Antonio Mas. García.—Arcipreste de Hita, 4.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 840 pesetas.
 José Luis García Martín.—Amparo Usera, 9.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 2.250 pesetas.
 Francisco Navarro Martínez.—Miguel Servet, 8.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 1.920 pesetas.
 Juan Antonio Díaz Ventosa.—Palomeiras, 29.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 1.104 pesetas.
 Berta Crespo Andrada.—D.ª Urraca, número 26.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 1.720 pesetas.
 José Santamaría Anguita.—Hermanos de Pablo, 10.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 404 pesetas.
 José M.ª Moreno Hermoso.—Ferrocarriil, 18.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 304 pesetas.
 Marcelina Martín Montalegre.—Mesón de Paredes, 31.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 520 pesetas.
 Lucía Reyes Fernández.—Camino de la Laguna, 32.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 720 pesetas.
 Zósimo Molinero Posadas.—Sambara, número 53.—Rama VII.—Grupo 4-C/62.—A ingresar, 120 pesetas.
 Antonia Andrés del Barrio.—Ribera Curtidores, 29.—Rama XII.—Grupo 8-E/62.—A ingresar, 5.512 pesetas.
 María de Castro Lage.—Ribera Curtidores, 29.—Rama XII.—Grupo 8-E/62.—A ingresar, 5.312 pesetas.
 Daniela Cristina Brisaud Desmayet.—Diego de León, 52.—Rama XII.—Grupo 8-E/62.—A ingresar, 4.600 pesetas.
 Concepción García Maillard.—Ribera Curtidores, 29.—Rama XII.—Grupo 8-E/62.—A ingresar, 3.240 pesetas.
 Francisco Guitart Llovert.—Doctor Castelo, 12.—Rama XIII.—Grupo 24-B/62.—A ingresar, 8.200 pesetas.
 Toribio Bengoa Orueta.—Bravo Murillo, 109.—Rama XIII.—Grupo 24-B/62.—A ingresar, 1.348 pesetas.
 Nicanor Madero Rodríguez.—Zayas, número 2.—Rama XIII.—Grupo 24-B/62.—A ingresar, 510 pesetas.
 Lorenzo Luz Lozano.—Martínez de la Riva, 120.—Rama XIII.—Grupo 24-B/62.—A ingresar, 1.676 pesetas.
 Jesús Jiménez Momediano.—Paseo Santa María de la Cabeza, 131.—Rama XIII.—Grupo 24-B/62.—A ingresar, pesetas 476.
 Emiliano Martín Ramiro.—Alcántara, número 12.—Rama X.—Grupo 22/62.—A ingresar, 5.516 pesetas.
 Francisco García Llamazares.—San Marcos, 19.—Rama X.—Grupo 22/62.—A ingresar, 2.636 pesetas.
 Julita Muñoz de los Silos.—Cava de San Miguel, 5.—Rama X.—Grupo 22/62.—A ingresar, 2.636 pesetas.
 Angeles Conde Quintanilla.—Campomanes, 1.—Rama X.—Grupo 22/62.—A ingresar, 2.316 pesetas.
 Ramón Ayuso Morales de Carlos.—Cruz, 6.—Rama X.—Grupo 22/62.—A ingresar, 1.356 pesetas.
 M.ª Asunción Llorente Cordero.—Estanislao Figueras, 7.—Rama X.—Grupo 22/62.—A ingresar, 1.036 pesetas.

Juan Manuel Oterino García.—Toledo, 107.—Rama X.—Grupo 22/62.—A ingresar, 1.036 pesetas.
 José Antonio López Fornias.—Gaztambide, 45.—Rama XVIII.—Grupo 14 CD/62.—A ingresar, 10.000 pesetas.
 Silverio Terrado Rodríguez.—José Antonio, 57.—Rama XVIII.—Grupo 14 CD/62.—A ingresar, 5.504 pesetas.
 Teresa López Serrano.—Fernández de los Ríos, 23.—Rama XVIII.—Grupo 14 CD/62.—A ingresar, 4.504 pesetas.
 Francisco Carrizosa Moreno.—Galileo, 54.—Rama XVIII.—Grupo 14 CD/62.—A ingresar, 1.504 pesetas.
 Ernesto Cuallo Leiva.—Príncipe, 14.—Rama XI.—Grupo 26-B/62.—A ingresar, 3.327 pesetas.
 Antonio Esteban Gancedo.—Ventura Rodríguez, 5.—Rama XI.—Grupo 26-B/62.—A ingresar, 3.327 pesetas.
 Esteban Ortega Fernández.—Argumosa, 9.—Rama XV.—Grupo 3-C/62.—A ingresar, 8.667 pesetas.
 Julián Bolaños Rodríguez.—Grandeza Española, 8.—Rama XV.—Grupo 3-C/62.—A ingresar, 8.696 pesetas.
 José Luis Adán García.—Belmonte del Tajo, 4.—Rama XV.—Grupo 3-C/62.—A ingresar, 5.864 pesetas.
 José Hernández de Laramendi.—Magnolias, 49.—Rama XV.—Grupo 3-C/62.—A ingresar, 4.488 pesetas.
 Antonio Martín Torralba.—Marcenado, 34.—Rama XV.—Grupo 3-C/62.—A ingresar, 4.746 pesetas.
 José García Almagro.—Antonio Casero, 52.—Rama XV.—Grupo 3-C/62.—A ingresar, 5.742 pesetas.
 J. Luis Mosquera Antolín.—Vicente Caballero, 3.—Rama XV.—Grupo 3-C/62.—A ingresar, 6.000 pesetas.
 Amparo Organista Mestre.—Paseo Imperial, 15.—Rama XIX.—Grupo 3-D/62.—A ingresar, 18.856 pesetas.
 José Luis Lozano Martín.—Embajadores, 87.—Rama XIX.—Grupo 3-D/62.—A ingresar, 9.256 pesetas.
 Natividad García Macías.—Pozas, 18.—Rama X.—Grupo 21/62.—A ingresar, 6.144 pesetas.
 Joaquín López Encimo.—Gravina, 20.—Rama X.—Grupo 21/62.—A ingresar pesetas 4.144.
 Carmen Fuentes Gómez - Miguel.—Atocha, 64.—Rama X.—Grupo 21/62.—A ingresar, 3.744 pesetas.
 María Martín González.—Avenida Albufera, 79.—Rama X.—Grupo 21/62.—A ingresar, 4.400 pesetas.
 Isabel Díaz Hernández.—Alameda, 12.—Rama X.—Grupo 21/62.—A ingresar pesetas 2.144.
 Antonio Lorenzo Arriero.—Fuencarral, 28.—Rama X.—Grupo 21/62.—A ingresar, 1.544 pesetas.
 Apolonia L. Gómez Sánchez.—Estanislao Figueras, 6.—Rama X.—Grupo 21/62.—A ingresar, 544 pesetas.
 Bartolomé Testal García.—Paseo de las Delicias, 94.—Rama X.—Grupo 21/62.—A ingresar, 544 pesetas.
 Feliciano Polo Avila.—Amparo Usera, 16.—Rama IX.—Grupo 7-K/62.—A ingresar, 1.300 pesetas.
 Juan Bravo Cruz.—Demetrio Sánchez, número 21.—Rama IX.—Grupo 7-M/62.—A ingresar, 1.108 pesetas.
 Rafael Liarte Maroto.—Manuel Maroto, 3.—Rama IX.—Grupo 7-M/62.—A ingresar, 1.108 pesetas.
 Teresa Fernández Núñez.—Mdo. Carabanchel, 18.—Rama IX.—Grupo 7-L/62.—A ingresar, 5.055 pesetas.
 Pedro Martín González.—Avenida Portugal, 105.—Rama IX.—Grupo 7-L/62.—A ingresar, 1.330 pesetas.
 Domingo Arribas Vitón.—Mercado de Santa María de la Cabeza.—Rama IX.—Grupo 7-L/62.—A ingresar, 1.330 pesetas.
 Luis López Sánchez.—Ampelido, 8.—Rama IX.—Grupo 7-L/62.—A ingresar, 1.330 pesetas.
 Madrid, a 15 de julio de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—2.413)

de la ley de Procedimiento Administrativo.
 Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda, directamente en metálico, por medio de cheque o utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación de descubierto para su exacción por vía de apremio.
 Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días, o bien reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el de quince.
 Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación, y que figura en la misma relación, puede interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial, o el de agravio absoluto ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en la Instrucción Provisional del Impuesto (orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas en el artículo 19 de la Ley.
Relación de contribuyentes a los que se les notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Cuota de Beneficios
 Salvador Guivernau Navarro.—Sombrerera, 1.—Rama XVIII.—Grupo 11 J-K/62.—A ingresar, 638 pesetas.
 Esther Guijarro Bajo.—Lavapiés, 11.—Rama XVIII.—Grupo 11 J-K/62.—A ingresar, 1.104 pesetas.
 Antonia Esteban González.—Embajadores, 180.—Rama XI.—Grupo 24 K/62.—A ingresar, 2.589 pesetas.
 Guaven, S. L.—Toledo, 85.—Rama XI.—Grupo 24 K/62.—Sin base.
 Neófito Kuzzurais Hispano.—María Guerrero, 4.—Rama XI.—Grupo 24 K/62.—A ingresar, 1.000 pesetas.
 Eusebio Oller.—J. Ortega y Gasset, 25.—Rama XVIII.—Grupo 15 A/62.—A ingresar, 21.754 pesetas.
 Julio Requena Rodríguez.—Mejía Lequerica, 3.—Rama XVIII.—Grupo 15 A/62.—A ingresar, 7.164 pesetas.
 Félix Martín Sanz.—San Bernardo, 56.—Rama X.—Grupo 7 A/62.—A ingresar, 22.542 pesetas.
 José Alonso Rodríguez.—Gerardo Gordón, 21.—Rama X.—Grupo 7 A/62.—A ingresar, 7.772 pesetas.
 Luis San Simón y Miguel de Oca.—Doña Urraca, 29.—Rama VIII.—Grupo 5/62.—A ingresar, 3.968 pesetas.
 Rosino Serrano Nieto.—Matías Turrión, 3.—Rama XIII.—Grupo 9 B/62.—A ingresar, 19.232 pesetas.
 Eleuterio Guzmán Rodríguez.—Gutiérrez de Cetina, 3.—Rama XIII.—Grupo 9 B/62.—A ingresar, 33.600 pesetas.
 Néstor y Federico Jente (Muebles Flicco).—M. Valdés, 33.—Rama XIII.—Grupo 9 B/62.—Sin base.
 Alberto Barnaldo Duarte.—Amor Hermoso, 107.—Rama XIII.—Grupo 9 B/62.—A ingresar, 1.282 pesetas.
 Rufino Martínez Cataliba.—Juanelo, núm. 2.—Rama XIII.—Grupo 9 B/62.—A ingresar, 12.600 pesetas.
 Miguel Angel García Blanco.—Angel Puech, 11.—Rama XIII.—Grupo 9 B/62.—A ingresar, 7.930 pesetas.
 José Alcalde Burgos.—Vicente Camarón, 66.—Rama XIII.—Grupo 9 B/62.—A ingresar, 6.440 pesetas.
 Antonio Sánchez Puchol.—General Ricardos, 22.—Rama XVIII.—Grupo 13/62.—A ingresar, 13.234 pesetas.
 Emiliano Rodríguez Martínez.—Concepción Jerónima, 4.—Rama XVIII.—Grupo 13/62.—A ingresar, 1.030 pesetas.
 Viveros Gari, S. L.—Maldonado, 43.—Rama VIII.—Grupo 4 B/62.—Sin base.
 Miguel Freire Ruiz Castañeda.—López de Hoyos, 91.—Rama XVIII.—Grupo G-H-I/62.—A ingresar, 3.128 pesetas.
 Julián Herráez Martín.—Carretera de Aragón, 156.—Rama XVIII.—Grupo 14 G-H-I/62.—A ingresar, 1.504 pesetas.
 Eugenio Martín González.—Virgen del Sagrario, 2.—Rama XVIII.—Grupo 14 GHI/62.—A ingresar, 1.504 pesetas.

Los contribuyentes que figuran en la relación anexa, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 80

Bernabé Gómez Cano.—Duque de Sesto, 37.—Rama XIX.—Grupo 7 A/62.—A ingresar, 13.256 pesetas.
 Salvador Hoya García.—Génova, 16.—Rama XIX.—Grupo 7 A/62.—A ingresar, 10.256 pesetas.
 Sergio García Mares.—Toledo, 110.—Rama XIX.—Grupo 7 A/62.—A ingresar, 9.256 pesetas.
 Andrés Puertas González.—P.º Molino, 17.—Rama XIX.—Grupo 7 A/62.—A ingresar, 6.000 pesetas.
 Rafael Luciano Zaragoza Pérez.—Embajadores, 210.—Rama XIX.—Grupo 7 A/62.—A ingresar, 2.256 pesetas.
 Herminia López Gallego.—Espalter, 6.—Rama XIX.—Grupo 6 A/62.—A ingresar, 9.367 pesetas.
 Benedicto Martín Rubio.—Fdo. el Católico, 57.—Rama XIX.—Grupo 6 A/62.—A ingresar, 4.646 pesetas.
 M.ª Angeles Piqueras Martínez.—Andrés Mellado, 10.—Rama XIX.—Grupo 6 A/62.—A ingresar, 4.073 pesetas.
 Adolfo Fernández Conde.—Paseo de las Acacias, 51.—Rama V.—Grupo 4 A/62.—A ingresar, 40.639,88 pesetas.
 Francisco Luis Rodríguez Azpiazu.—Alejandro Morán, 62.—Rama V.—Grupo 4 A/62.—A ingresar, 12.328,45 pesetas.
 Nicolás del Pozo de la Fuente.—Antoñita Jiménez, 5.—Rama V.—Grupo 4 A/62.—A ingresar, 6.341,78 pesetas.
 José M.ª Rodríguez Cañón.—Antoñita Jiménez, 5.—Rama V.—Grupo 4 A/62.—A ingresar, 4.045,90 pesetas.
 Pedro Barrio Arribas.—Alejandro Dumas, 10.—Rama V.—Grupo 4 A/62.—A ingresar, 2.510,45 pesetas.
 Aurelio Martín Borregón Montes.—Soldado José M.ª Rey, 44.—Rama V.—Grupo 4 A/62.—A ingresar, 4.565,83 pesetas.
 Emilio G.ª-Fernández Cetino.—Narvaz, 27.—Rama I.—Grupo 14 B/62.—A ingresar, 5.927 pesetas.
 Mercedes Novas Ayuso.—Av. J. Antonio, 55.—Rama I.—Grupo 14 B/62.—A ingresar, 3.327 pesetas.
 Antonio Amierte Huertas.—Carretera de Aragón, 96.—Rama VI.—Grupo 11 D/62.—A ingresar, 4.299 pesetas.
 Mariano Hoz Bel.—Carretera de Aragón, 195.—Rama VI.—Grupo 11 B/62.—A ingresar, 13.072 pesetas.
 Antonio Isidro Esteban Romero.—Nuestra Señora de Fátima, 37.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 8.828 pesetas.
 Vicente Matesanz de las Heras.—Eugenio Salazar, 47.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 3.274 pesetas.
 José Serapio Martín.—Elfo, 98.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, pesetas 3.274.
 Justino García Francés.—Selana de Aluche, 20.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 2.761 pesetas.
 Luis Santibáñez Sánchez.—Sepúlveda, número 49.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 2.761 pesetas.
 Benita Bueno Bruña.—Valderrivas, 16.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, pesetas 2.039.
 Máximo Félix Díaz García.—Sambara, 28.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 449 pesetas.
 Miguel Sánchez Maroto.—Andrés, 80.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 1.529 pesetas.
 José García Trosepan.—San Benito, 4.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 994 pesetas.
 Angel Rodilla Sánchez.—Pedro Tejera, 30.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 994 pesetas.
 Primitivo Ordóñez Díaz.—Camino Viejo Leganés, 11.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 1.851 pesetas.
 José Inmedio Martín.—Tucán, 24.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 1.380 pesetas.
 Félix Gómez de Avila.—Doña Berenguela, 20.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 746 pesetas.
 Alicia Sosa Rincón.—Vlcano, 3.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, pesetas 825.
 Higinio Giménez Marcos.—Virgen de Africa, 7.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 248 pesetas.
 Jerónimo López Sánchez.—Carlos Auriolles, 6.—Rama XX.—Grupo 8/62.—A ingresar, 240 pesetas.

Araceli Alduan Ayensa.—Mariano Benlliure, 28.—Rama VI.—Grupo 13-B/62.—A ingresar, 14.524 pesetas.
 Félix Alcaraz Sánchez.—Av. Trueba, número 13.—Rama VI.—Grupo 13-B/62.—A ingresar, 3.642 pesetas.
 Julián Pérez Guillén.—Embajadores, número 100.—Rama I.—Grupo 26/62.—A ingresar, 3.400 pesetas.
 Antonio Villalba Ortega.—Rosario, 23.—Rama I.—Grupo 26/62.—A ingresar, pesetas 3.400.
 Eduardo Jiménez González.—Nuestra Señora de la Luz, 20.—Rama I.—Grupo 26/62.—A ingresar, 3.400 pesetas.
 Francisco León Cortés.—Pérez Ayuso, 21.—Rama XX.—Grupo 4-B/62.—A ingresar, 4.000 pesetas.
 José Sendra Meléndez.—Ave María, número 44.—Rama I.—Grupo 12/62.—A ingresar, 4.312 pesetas.
 Concepción García Maillard.—Ribera de Curtidores, 29.—Rama I.—Grupo 12/62.—A ingresar, 3.712 pesetas.
 Florentino Robledo Barbero.—Carnero, 6.—Rama I.—Grupo 12/62.—A ingresar, 3.712 pesetas.
 Antonio Sánchez Nebreda.—Juan Tornero, 39.—Rama XV.—Grupo 3-B/62.—A ingresar, 5.420 pesetas.
 José Martínez Segura.—Anastasio Aroca, 6.—Rama XV.—Grupo 3-B/62.—A ingresar, 8.667 pesetas.
 Juan López Lozano.—Doctor Espina, número 16.—Rama XX.—Grupo 3-B/62.—A ingresar, 5.293 pesetas.
 Felipe Fernández Alfaro.—Zaragoza, número 11.—Rama XVIII.—Grupo 11 B/62.—A ingresar, 1.400 pesetas.
 Macario del Pozo Tornero.—Toledo, número 13.—Rama XVIII.—Grupo 11 B/62.—A ingresar, 1.400 pesetas.
 Mercedes Navarro Navarro.—Hortaleza, 7.—Rama XVIII.—Grupo 11 B/62.—A ingresar, 432 pesetas.
 Madrid, 24 de julio de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—2.430)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio del presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario, se expedirá certificación de descubierto para su exacción por vía de apremio.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días hábiles o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto, ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley.

Concepto: Couta de Beneficios

Luis San Simón Martínez.—Doña Urraca, 29.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 7.383 pesetas.
 Rafael Lesmes Bobet.—Abolengo, 28.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 3.727 pesetas.
 Anastasio Egido González.—Ald. Domingo, 33.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 6.600 pesetas.

Antonio Fernández Viñambres.—Jaime Vera, 7.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 2.969 pesetas.
 Pedro Torrijos Dueñas.—Av. Oporto, 93.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 5.449 pesetas.
 Tomás Barrera Sánchez.—Alejandro Sánchez, 3.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 2.060 pesetas.
 Emilio Gómez de las Heras.—Arévalo, 3.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 2.544 pesetas.
 Manuela Toves Blanco.—Camino de la Laguna, 57.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 2.544 pesetas.
 Isabel Brocan Tejada.—Mercedes Arteaga, 22.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 3.344 pesetas.
 Eusebio González Díaz.—Doctor Espina, 10.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 4.237 pesetas.
 Justo Calvo Cabañas.—Camino Viejo Leganés, 62.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 1.335 pesetas.
 Pablo Paredes Torres.—Campillo, 2.—Rama III.—Grupo 15 L/62.—A ingresar, 292 pesetas.
 Manuel Quijano.—San Millán, 5.—Rama XII.—Grupo 8 D/62.—A ingresar, 13.000 pesetas.
 Miguel Ansolá Iriondo.—Blasco de Garay, 75.—Rama XII.—Grupo 8 D/62.—A ingresar, 6.500 pesetas.
 Carmen Morera Sierra.—Santa Ana, núm. 2.—Rama XII.—Grupo 8 D/62.—A ingresar, 4.500 pesetas.
 José Gómez González.—Vicente Camarón, 6.—Rama XII.—Grupo 8 D/62.—A ingresar, 3.476 pesetas.
 Donato Cuesta Barquero.—Toledo, 143.—Rama XIX.—Grupo 30 A/62.—A ingresar, 27.809,60 pesetas.
 Daniel Crespo González.—Ferraz, 39.—Rama XIX.—Grupo 30 A/62.—A ingresar, 11.094,40 pesetas.
 Regina Fernández Humara.—Toledo, 149.—Rama XIX.—Grupo 30 A/62.—A ingresar, 8.800,40 pesetas.
 Julián Nieto Barreiri.—Paseo Delicias, 87.—Rama XIX.—Grupo 3 A/62.—A ingresar, 7.760 pesetas.
 Nicomedes Ochoa Floristán.—Tiziano, 7.—Rama XIX.—Grupo 3 A/62.—A ingresar, 5.888 pesetas.
 Rosario Fernández Villa.—Cava Baja, 10.—Rama XIX.—Grupo 3 A/62.—A ingresar, 4.350 pesetas.
 Miguel Angel Castañer del Castillo.—Luisa Fernanda, 17.—Rama XIX.—Grupo 3 A/62.—A ingresar, 3.215 pesetas.
 Dionisio Pérez Teja.—Huerta del Bayo, 9.—Rama XIX.—Grupo 30 A/62.—A ingresar, 3.215 pesetas.
 Pedro López López.—Paseo de la Dirección, 6.—Rama XII.—Grupo 3 B/62.—A ingresar, 4.910 pesetas.
 Timoteo Casas Casas.—Santa María de la Cabeza, 4.—Rama III.—Grupo 15 J/62.—A ingresar, 7.199 pesetas.
 Manuel Palacios García.—Paseo de las Delicias, 48.—Rama III.—Grupo 15 J/62.—A ingresar, 3.824 pesetas.
 Antonio Martínez Pérez.—Mercado Atocha, 1-3.—Rama III.—Grupo 15 J/62.—A ingresar, 6.400 pesetas.
 Marcelino Nozal Navas.—Cabo Nicolás Mur, 14.—Rama VI.—Grupo 11 C/62.—A ingresar, 7.800 pesetas.
 Sebastián Campayo.—Uceda, 34.—Rama VI.—Grupo 11 C/62.—A ingresar, 3.333 pesetas.
 Manuel Acosta García.—Av. Oporto, 85.—Rama VI.—Grupo 11 C/62.—A ingresar, 3.333 pesetas.
 José Alba González.—Alondra, 6.—Rama VI.—Grupo 11 C/62.—A ingresar, 1.404 pesetas.
 Rafael Amores Moreno.—Cava Baja, núm. 3.—Rama VI.—Grupo 16 A/62.—A devolver, 5.804 pesetas.
 Emilio Ramírez Hallado.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 35.—Rama VI.—Grupo 16 A/62.—A ingresar, 4.662 pesetas.
 Adolfo Díaz Coello.—José Antonio, 29.—Rama VI.—Grupo 2 H-62.—A ingresar, 26.058 pesetas.
 Madrid, 24 de julio de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—2.429)

Los contribuyentes que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se

hace por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
 Las cantidades a ingresar habrán de serlo en esta Delegación, Depositaria-Pagaduría, en el plazo de diez días, transcurrido el cual se procederá a su exacción por la vía de apremio.
 En caso de disconformidad, pueden interponer contra las expresadas liquidaciones recurso previo de reposición ante la Administración de Rentas o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días. La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el plazo de los ingresos de las cuotas correspondientes.
 Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente.
Concepto: Impuesto sobre el Gasto y Lujo.—Tenencia de automóviles
 Transportes Automóviles, S. A.—Miguel Angel, 30.—Liquidación 127 por año 1964.—Vehículo M-334.091.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 José Antonio Abejón Conces.—Ezequiel Solana, 12.—Liquidación 21 por año 1963.—Vehículo M-287.657.—A ingresar, 900 pesetas.
 Angel Alvarez Castellanos.—Amaro García, 19.—Liquidación 424 por año 1963.—Vehículo M-261.166.—A ingresar, 3.100 pesetas.
 Rafael Allende Salazar Urbina.—Serrano, 22.—Liquidación 575 por año 1963.—Vehículo M-265.082.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Félix Arcones Pozal.—Máiquez, 72.—Liquidación 783 por año 1963.—Vehículo M-108.083.—A ingresar, 200 pesetas.
 Antonio Baena Martín.—Argumosa, 22.—Liquidación 1.152 por año 1963.—Vehículo M-106.120.—A ingresar, 100 pesetas.
 José A. Bartheleny González.—Ayala, 73.—Liquidación 1.270 por año 1963.—Vehículo M-192.957.—A ingresar, 700 pesetas.
 Florencio Benito Gil.—Núñez Morgado, 11.—Liquidación 1.313 por año 1963.—Vehículo M-278.125.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Carlos Beamonte de Cominges.—Castellón de la Plana, 5.—Liquidación 1.390 por año 1963.—Vehículo M-201.888.—A ingresar, 3.900 pesetas.
 Guillermo Blome Bayer.—Ibiza, 22.—Liquidación 1.728 por año 1963.—Vehículo M-161.815.—A ingresar, 500 pesetas.
 Francisco Brugas Palacios.—Hermanos Miralles, 75.—Liquidación 1.786.—Vehículo M-113.990.—A ingresar, 1.350 pesetas.
 Pascual Ciyanto Canto.—Av. Generalísimo, 82.—Liquidación 2.552 por año 1963.—Vehículo M-270.113.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Joaquín Clavijo Jiménez.—Antillón, núm. 4.—Liquidación 2.829 por año 1963.—Vehículo M-97.948.—A ingresar, 200 pesetas.
 Federico Díaz Sánchez.—Sánchez Pacheco, 17.—Liquidación 3.155 por año 1963.—Vehículo M-200.035.—A ingresar, 1.050 pesetas. (Atrasos.)
 Luis Donoso Donoso.—Moreto, 7.—Liquidación 3.258 por año 1963.—Vehículo M-280.245.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Danilo Giacomelli Palazzo.—Avenida de La Habana, 48.—Liquidación 4.940 por año 1963.—Vehículos B-290.459 y B-239.449.—A ingresar, 2.300 pesetas.
 Buenaventura Muñoz García Lomas.—Fernando el Católico, 3.—Liquidación 8.848 por año 1963.—Vehículo matrícula M-236.341.—A ingresar, 3.100 pesetas.
 Francisco Olmos Aguilar.—Coslada, 3.—Liquidación 8.962 por año 1963.—Vehículo M-119.592.—A ingresar, 1.350 pesetas.
 Ignacio Pardo-Manuel de Villena.—Avenida de América, 31.—Liquidación 9.525 por año 1963.—Vehículo matrícula M-266.783.—A ingresar, 1.050 pesetas.
 Fernando Reymund Dolis.—Isaac Peral, 48.—Liquidación 10.634 por año

1963.—Vehículo M-290.573.—A ingresar, 1.050 pesetas.

José Rico Salinas.—Doña Berenguela, núm. 14.—Liquidación 10.667 por año 1963.—Vehículo M-284.417.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Bernardo Robledo Díez.—Antonio López, 25.—Liquidación 10.776 por año 1963.—Vehículo M-135.207.—A ingresar, 700 pesetas.

Francisco Rodríguez Jiménez.—Fernando el Católico, 4.—Liquidación 11.012 por año 1963.—Vehículo M-153.244.—A ingresar, 400 pesetas.

José Vidal Mengual.—San Mateo, 30.—Liquidación 51 por año 1959.—Vehículo M-213.160.—A ingresar, 1.500 pesetas.

Hilario M. Alvarez O'Forrell.—Juan Bravo, 5.—Liquidación 153 por año 1959.—Vehículo M-95.409.—A ingresar, 900 pesetas.

Joaquín Aller.—Padilla, 45.—Liquidación 214 por año 1959.—Vehículo matrícula M-171.625.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Peter Anger Spillner.—Virgen de la Fuencisla, 29.—Liquidación 243 por año 1959.—Vehículo M-162.669.—A ingresar, 900 pesetas.

Luisa Aguirre Linacero.—Velázquez, núm. 24.—Liquidación 309 por año 1959.—Vehículo M-218.307.—A ingresar, 2.300 pesetas.

Ramón Almela Alarcón.—Alcalá, 203.—Liquidación 409 por año 1959.—Vehículo M-209.233.—A ingresar, 1.050 pesetas.

José Luis Comenfa Alonso.—Peligros, núm. 8.—Liquidación 493 por año 1959.—Vehículo M-121.703.—A ingresar, 2.140 pesetas.

Ángel Aparicio Terradal.—Padilla, núm. 80.—Liquidación 566 por año 1959.—Vehículo M-151.892.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Rafael Allende Salazar Urbina.—Serrano, 22.—Liquidación 656 por año 1959.—Vehículo M-128.550.—A ingresar, 800 pesetas.

Luis Casans Ardura.—Goya, 67.—Liquidación 1.376 por año 1959.—Vehículo M-98.897.—A ingresar, 400 pesetas.

Rafael Contreras de la Paz.—Juan de Urbista, 8.—Liquidación 1.571 por año 1959.—Vehículo M-97.085.—A ingresar, 600 pesetas.

Ricardo de la Cierva y de Hoces.—Hermanos Miralles, 52.—Liquidación 1.627 por año 1959.—Vehículos matrículas M-130.498 y M-181.650.—A ingresar, 1.900 pesetas.

Manuel Cañal y Sanz.—Plaza Provincias, 1.—Liquidación 1.656 por año 1959.—Vehículo M-212.120.—A ingresar, pesetas 2.100.

Roberto Conesa Escudero.—Narvárez, núm. 48.—Liquidación 1.734 por año 1959.—Vehículo M-117.678.—A ingresar, 700 pesetas.

Francisco y Calonge y Conque.—José Ortega y Gasset, 4.—Liquidación número 1.905 por año 1959.—Vehículo M-137.257.—A ingresar, 700 pesetas.

Luis del Castillo Ayala.—Colonia de Nuestra Señora de las Victorias, 6.—Liquidación 1.910 por año 1959.—Vehículo VA-5.522.—A ingresar, 3.100 pesetas.

Mercedes Castellanos Cantón.—Goya, núm. 46.—Liquidación 2.174 por año 1959.—Vehículo M-214.301.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Antonio Díez Herrero.—Paseo de las Delicias, núm. 87.—Liquidación 2.312 por año 1959.—Vehículo M-208.741.—A ingresar, 3.100 pesetas.

Ignacio Gómez Soto.—Sebastián Elcano, 30.—Liquidación 3.233 por año 1959.—Vehículo M-96.369.—A ingresar, 900 pesetas.

Teresa de la Figuera de la Cerda.—Avenida de José Antonio, 53.—Por año 1959.—Vehículo M-157.371.—A ingresar, 4.600 pesetas.

Carmen Fernández García.—Glorieta de Santo Domingo, 2, 4.º.—Liquidación 2.699 por año 1959.—Vehículo matrícula M-174.448.—A ingresar, 1.350 pesetas.

Alfonso Fiscowich Gullón.—Marqués de Villamejor, 4.—Liquidación 2.732.—Vehículo SS-15.648.—A ingresar, 1.350 pesetas.

Pedro Figueras Manade.—Castelló, núm. 34.—Liquidación 2.828 por año

1959.—Vehículo M-177.190.—A ingresar, 900 pesetas.

Francisco Fernández de Rojas González.—León Bonat, 10.—Liquidación 2.981 por año 1959.—Vehículo matrícula M-189.771.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Carlos María Fernández Ruano.—Atocha, 88.—Liquidación 3.079 por año 1959.—Vehículo M-214.839.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Luis María de Gardeazábal Escusa.—Castelar, 32.—Liquidación 3.190 por año 1959.—Vehículo M-171.934.—A ingresar, 3.100 pesetas.

Alberto García Tapia Hernando.—Hermosilla, 8.—Liquidación 3.257 por año 1959.—Vehículo M-134.693.—A ingresar, 700 pesetas.

Pedro Gancido Rodríguez.—Alfonso, XII, 8.—Liquidación 3.382 por año 1959.—Vehículo M-160.515.—A ingresar, 1.050 pesetas.

José María García Courel Durán.—Castelló, 58.—Liquidación 3.640 por año 1959.—Vehículo M-195.319.—A ingresar, 4.600 pesetas.

Joaquín González Miranda.—General Mola, 75.—Liquidación 3.659 por año 1959.—Vehículo M-161.311.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Fernando Galván Ferrero.—Viña Arroyo, 2.—Liquidación 4.006 por año 1959.—Vehículo M-217.439.—A ingresar, 900 pesetas.

Alejandro Jiménez Jiménez.—Jacometrezo, 16.—Liquidación 4.009 por año 1959.—Vehículo M-209.821.—A ingresar, 1.170 pesetas.

Ewend Hendrich Loreleban.—Oria, 6.—Liquidación 4.208 por año 1959.—Vehículo M-157.977.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Francisco Hernández Jiménez.—Ronda Segovia, 45.—Liquidación 4.219 por año 1959.—Vehículo M-96.861.—A ingresar, 400 pesetas.

Julio Herrero García.—Paseo de las Delicias, 88.—Liquidación 4.250 por año 1959.—Vehículo M-187.490.—A ingresar, 1.050 pesetas.

José Hernández Blas.—Ronda de Segovia, 11.—Liquidación 4.707 por año 1959.—Vehículo M-88.928.—A ingresar, 400 pesetas.

Francisco Herrero Martín.—Recoletos, 1.—Liquidación 4.392 por año 1959.—Vehículo M-218.630.—A ingresar, 1.350 pesetas.

Bruno Japell Viretti.—Arapiles, 19.—Liquidación 4.572 por año 1959.—Vehículo M-172.642.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Otto Kallmeyer Fessel.—Londres, 5.—Liquidación 4.622 por año 1959.—Vehículo M-162.662.—A ingresar, 2.300 pesetas.

Eva Klindworth Fernández.—Jorge Juan, 40.—Liquidación 4.648 por año 1959.—Vehículo M-217.178.—A ingresar, 900 pesetas.

Gregorio López Pérez.—General Mola, 35.—Liquidación 4.752 por año 1959.—Vehículo M-214.704.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Telesforo López Fernández.—Fernández de la Hoz, 60.—Liquidación 4.857 por año 1959.—Vehículo SE-22.444.—A ingresar, 700 pesetas.

Víctor López Morales.—Núñez de Balboa, 50.—Liquidación 5.135 por año 1959.—Vehículo M-140.781.—A ingresar, 1.350 pesetas.

Fernando María Tomé Dicenta.—Conde de Aranda, 10.—Liquidación número 5.609 por año 1959.—Vehículo M-144.017.—A ingresar, 900 pesetas.

Jaime Mayor Vaello.—Toledo, 107, quinto derecha.—Liquidación 5.659 por año 1959.—Vehículo CA-7893.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Josefina Martínez Gavilán.—Fernando el Santo, 23.—Liquidación 5.939 por año 1959.—Vehículo M-157.006.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Juan Martínez Pelayo.—Carrera de San Jerónimo, 5.—Liquidación 6.204 por año 1959.—Vehículo M-213.597.—A ingresar, 1.350 pesetas.

Rafael Montero González.—Rufino Blanco, 7.—Liquidación 6.224 por año 1959.—Vehículo M-206.924.—A ingresar, 1.050 pesetas.

José Molina Eloy.—José Antonio, 9.—Liquidación 4.244 por año 1959.—Ve-

hículo M-214.995.—A ingresar, 900 pesetas.

Fernando Madrián Rodríguez.—Tres Cruces, 7.—Liquidación 6.277 por año 1959.—Vehículo M-215.079.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Florencio Noriega Ruiz.—Don Ramón de la Cruz, 94.—Liquidación 6.385 por año 1959.—Vehículo M-136.697.—A ingresar, 800 pesetas.

Alvaro Ortiz de la Fuente.—Lagasca, 124.—Liquidación 6.439 por año 1959.—Vehículo M-102.422.—A ingresar, 800 pesetas.

María del Pino Sánchez Suárez.—Calvo Sotelo, 18.—Liquidación 6.628 por año 1928.—Vehículo M-164.792.—A ingresar, 2.100 pesetas.

Rafael Pérez Blanco.—Conde de Peñalver, 14.—Liquidación 6.891 por año 1959.—Vehículo M-145.982.—A ingresar, 1.200 pesetas.

Constantino Puertas Leirado.—General Mola, 40.—Liquidación 7.050 por año 1959.—Vehículo M-218.793.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Jesús Prados Arrate.—Castelló, 79.—Liquidación 7.057 por año 1959.—Vehículo M-213.068.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Alberto Pérez Fernández.—Mesón de Paredes, 60.—Liquidación 7.059 por año 1959.—Vehículo M-214.695.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Vicente Pérez Palacios.—Arenal, 15.—Liquidación 7.064 por año 1959.—Vehículo M-214.347.—A ingresar, 1.050 pesetas.

Vicenta Vives Corbio.—Goya, 99.—Liquidación 7.217 por año 1959.—Vehículo M-139.358.—A ingresar, 800 pesetas.

Ramón Romano Bueno.—Calderón de la Barca, 8.—Liquidación 7.285 por año 1959.—Vehículo M-218.369.—A ingresar, 4.600 pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.428)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

El importe de las liquidaciones habrá de ingresarse en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá a su exacción por vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse contra la expresada liquidación recurso previo de reposición ante la Sección, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

La interposición de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes a los que se les notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de Trabajo Personal

Edmundo Francos Flores García.—Núñez de Balboa, 11.—Núm. de orden 31.—Importe, 14.118 pesetas.—Año 1962.—Agente Propiedad Inmobiliaria.

Anne Sharp Elvira.—Nicasio Gallego, 22 ó 2.—Año 1962.—Núm. de orden 73.—Importe, 1.603 pesetas.—Profesor sin academia.

Torcuato Parronchi Zampinini.—Calle Alonso Núñez, 105.—Profesor sin academia.—Año 1962.—Núm. de orden 135.—Importe, 1.540 pesetas.

Joaquín Carlos Roca y Dordá.—Carmen, 36.—Agente Propiedad Inmobiliaria.—Año 1962.—Núm. de orden 42.—Importe, 557 pesetas.

Papadimitino Pausemberger.—B. Granizo.—Pozuelo de Alarcón.—Profesor

sin academia.—Núm. de orden 136.—Importe, 1.440 pesetas.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.444)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente, para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar deberán serlo en esta Delegación de Hacienda, en metálico, por giro postal tributario o por transferencia bancaria, en los siguientes vencimientos: un 50 por 100 dentro de los treinta días hábiles siguientes al de recibir esta notificación, y el resto, en ingreso de un 25 por 100 antes del día 25 de los meses de octubre y diciembre de 1964.

En el supuesto de transcurrir cualquiera de los plazos sin verificar el pago respectivo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, de conformidad con la norma 13, núm. 2, de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960.

Contra la liquidación podrá interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el de quince días.

Relación de contribuyentes a los que se les notifica cantidad a ingresar por el concepto de Timbre

CONVENIO PROVINCIAL GRUPO CAFETERÍAS MADRID Y PROVINCIA

Doña María Carmen Muñoz Mayoral Fuentes, 11.—Ref. 72/64.—350 pesetas.

Don Pablo del Valle Vázquez.—Avenida Donostiarra, 4.—Ref. 184/64.—350 pesetas.

Don Enrique Rodríguez Rodríguez.—Peñascales, 15.—Ref. 189/64.—350 pesetas.

Mateos Hnos. y S. Guerrero, S. L.—Azcona, 36.—Ref. 208/64.—350 pesetas.

Don José Luis Zurita Zaro.—Paseo Reina Cristina, 17.—Ref. 246/64.—350 pesetas.

Don Luis Silva Poveda.—Embajadores, 19.—Ref. 271/64.—350 pesetas.

CONVENIO LOCAL GRUPO PRENDAS CONFECCIONADAS AL DETALL

Deportes Cimarra, S. A.—Arenal, 24.—Ref. 36/64.—1.135 pesetas.

Doña María Aurora Martínez García.—Castilla, 2.—Ref. 55/64.—454 pesetas.

Don Vicario del Pozo Tornero.—Toledo, 13.—Ref. 159/64.—227 pesetas.

Doña Enriqueta Sevilla Sánchez.—Paseo Alto Virgen del Puerto, 21.—Referencia 249/64.—227 pesetas.

CONVENIO PROVINCIAL GRUPO HOTELES DE TERCERA Y PENSIONES DE PRIMERA

Doña Otilia Gómez Suárez.—Fuentes, núm. 9.—Ref. 66/64.—4.490 pesetas.

Don Manuel Martínez Montes.—Travesía Trujillos, 3.—Ref. 114/64.—4.841 pesetas.

CONVENIO LOCAL GRUPO EDITORIALES, LIBROS, DISCOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Ediciones de Historia, Geografía y Arte, S. L.—Pantoja, 28.—Ref. 70/64.—1.875 pesetas.

CONVENIO LOCAL GRUPO GARAJES DE MADRID

Don Enrique Roper Villón.—General Mola, 274.—Ref. 252/64.—688 pesetas.

CONVENIO LOCAL GRUPO LIBREROS DE MADRID-CAPITAL

Don Martín Alonso Pedraz (Librería Central).—General Alvarez de Castro, núm. 1.—Ref. 48/64.—3.740 pesetas.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.445)

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Petrolifera de Transportes, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, de 22 de julio de 1964, por la que se aprueba el convenio colectivo sindical acordado entre las representaciones económica y social del Grupo de Tracción Mecánica de Mercancías, pleito al que ha correspondido el núm. 284, de 1964.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—5.350)

Providencia de 26 de octubre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martín Angueta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 9 de abril y 4 de junio de 1964, que fijaron el justiprecio a la finca «parcela de terreno para el trazado de la calle de Suero de Quiñones», expropiada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 213, de 1964.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—5.460)

Providencia de 23 de octubre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Cipriana Genoveva Navarro Valencia y sus hijos doña Dolores Aurora, don Venancio Normando, don Victoriano Manuel, doña Elena Carmen y doña Matilde Natividad Lorenzo Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 8 de julio y 9 de septiembre de 1964, que valoraron la finca números 10 y 11 del Sector de San Pascual, 3.^a Fase, Manzanas 4 y 6, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 297, de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—5.461)

Providencia de 28 de octubre de 1964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Jiménez Lambea, don Angel López Martínez y don Felipe Muro y Muro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación, referentes a valoración por expropiación forzosa de las fincas 96, 99, 144 y 53 del Polígono 7 del Catastro de Carabanchel Alto, pleito al que ha correspondido el núm. 298, de 1964.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—5.509)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos seguidos por el Procurador señor Feijóo, en nombre y representación del Banco Popular Español, contra doña Caridad Espinosa de los Monteros, don Joaquín Espinosa de los Monteros, doña María de las Mercedes

Espinosa de los Monteros y doña María Práxedes Espinosa de los Monteros, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez de lo siguiente:

Las siguientes participaciones que corresponden a don Joaquín Espinosa de los Monteros, en plena propiedad, del inmueble que también se relacionará a continuación: dos enteros veintidós mil cuatrocientas cuarenta y seis cienmilésimas, como heredero de su fallecida madre, doña María de las Mercedes Jiménez López; de otra participación igual de dos enteros veintidós mil cuatrocientas cuarenta y seis cienmilésimas, como cesionario de los derechos de su hermano don Gonzalo Espinosa de los Monteros y Jiménez, y de otra, de seis enteros sesenta y seis centésimas, por sí, como heredero y como cesionario de los derechos de su hermano don Gonzalo en la comunidad de bienes formulada al fallecimiento de su padre don Gonzalo Espinosa de los Monteros García Calderón; le fueron adjudicadas tales participaciones en las operaciones particionales que vienen de la herencia de doña María de las Mercedes Jiménez López, practicadas en escritura de catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, en Madrid, ante el Notario don Ramón Más y Algarra, como sustituto de don Eduardo López Palop, con el número cuatrocientos veintinueve de su protocolo, y la finca sobre la que recaen dichas participaciones es la siguiente: Finca, constituida por un solar, en Madrid, distrito de la Universidad, calle de San Bernardo, número cincuenta y siete, antes cincuenta y nueve moderno y uno antiguo, manzana quinientos dos, que linda: a la derecha, entrando, con la calle de San Vicente Baja; a la izquierda, con la casa número cincuenta y cinco, antes cincuenta y siete, y por la espalda, con la calle del Norte. Tiene una superficie de cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pies y un cuarto, equivalentes a trescientos setenta y siete metros y veinticinco centímetros cuadrados. Y por el edificio construido sobre el solar descrito, edificio que consta de planta baja y principal, destinado a cinematógrafo, y que hoy ostenta el título o nombre «Cinema X». La finca que queda descrita tiene el número dos mil novecientos veinticuatro en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de Madrid, y figura inscrita al tomo seiscientos noventa y tres general del archivo, libro ciento treinta y tres de la sección primera, folio doscientos once.

Tasadas dichas participaciones en la cantidad de seiscientos veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que el remate se efectuará en un solo lote.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.261)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

El señor Juez de instrucción núm. 18, de Madrid, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente que se tramitó con el núm. 208, de 1943, sobre Responsabilidades Políticas, contra Paulino Maxip Roca, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de María de Molina, núm. 6, y por desconocerse su actual paradero, se hace saber por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que en virtud de Decreto de S. E. el Jefe del Estado de 14 de mayo próximo pasado, fué indultado dicho expedienteado de la sanción económica impuesta por dicha jurisdicción, y la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas ha ordenado el levantamiento de trabas y embargos que hubieran sido constituidas sobre bienes propiedad del repetido Paulino Maxip Roca, quien por sí o por medio de sus familiares deberán comparecer ante este Juzgado en término de quinto día para notificarles personalmente lo acordado, apercibiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 29 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).

(B.—3.084)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Construcciones Industriales Electrosoldadas, S. A.», domiciliada en la calle de Narváez, cincuenta y seis, se hace público que por auto dictado en el día de la fecha se ha declarado a dicha Sociedad en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, habiéndose convocado a la Junta general de acreedores de la citada entidad para el día quince de diciembre próximo y hora de las dieciséis y treinta en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.273)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Juana Guillén Gómiz, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, contra Productos Cerámicos Especiales, S. A., se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

En Villaverde (Madrid).—Nave industrial en construcción que afecta la figura de un rectángulo, dedicada a la fabricación de mosaico, piezas de gres y similares, y cuya cubierta será en forma de diente de sierra para conseguir una iluminación perfecta. Su construcción es de muros de ladrillo con pilares de hormigón armado, teniendo dos puertas de paso de vehículos y una para el personal, así como distintas ventanas y ventanales. Adosada a esta nave hay construida una caseta, de fábrica de ladrillo, para transformación de energía eléctrica, y cuya cubierta será de planchas de uralita con ventanas metálicas y puertas de madera forradas de planchas de cinc. Esta finca está construida sobre una tierra en término de Villaverde, hoy Madrid, al sitio de Los Salmorales y Casas Viejas, que linda: Este, con Casa Grande, propiedad de los herederos de Matanzas; al Norte, resto de la finca de la que se segregó, propiedad de don Juan Coma Benloch; Sur, Toribio Martínez y Vereda de Gandados, y al Oeste, terrenos propiedad de la Cia. Fincas Industriales del Salobral, S. A. Comprende una superficie de 77 áreas y 64 centiareas. De dicha extensión ocupa la nave

1.200 metros cuadrados, y la caseta, 16 metros 10 centímetros cuadrados aproximadamente, hallándose el resto destinado a patio. En la misma finca existe un horno túnel de 32 metros de longitud útil y anchura y altura útiles de 60 centímetros y 70 centímetros, respectivamente, que se ha construido en la nave descrita; su construcción es de ladrillo refractario, con sus correspondientes cámaras de combustión acondicionadas, teniendo las bocas de entrada y salida por medio de puertas metálicas de guillotín y hallándose proyectado dicho horno para funcionar con una temperatura máxima de 1.250 grados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaverde al tomo 387, libro 143, folio 6, finca número 12.220, inscripciones quinta y sexta.

Para el remate de referida finca se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesetas fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.262)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por Créditos y Financiaciones, Sociedad Anónima, contra don José María Pala Torres, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una nevera eléctrica marca «Ignis», de 220 litros de capacidad, esmaltada en blanco.

Un televisor marca «General Eléctrica Española», de 22 pulgadas, pantalla negra.

Una lavadora eléctrica, marca «Bru», esmaltada.

Una máquina de escribir portátil, marca «Amaya», con estuche.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día siete de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veintiséis mil trescientas pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de oeder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tales bienes se encuentran depositados en poder del deudor, que tiene su domicilio en Barcelona, calle de Balmes, número 244.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.266)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de esta ciudad, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 89, de 1959, contra Andrés Salcedo García, para hacer efectivas costas de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid por valor de 4.107 pesetas, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día once de diciembre, a las once horas, la siguiente:

Finca urbana, sita en la calle de la Fuente, núm. 16, de Coslada, de una sola planta, con cuatro metros de fachada por seis de fondo, cubierta de teja plana, y linda: derecha, entrando, con casa de Ricardo Díez Montero; izquierda, con César García Bravo, y fondo o espalda, con casa de Juan Salcedo Espinosa, propiedad del penado Andrés Salcedo García, vecino de Coslada, y tasada en diez mil pesetas.

Servirá de tipo para esta tercera subasta la tasación antes dicha.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Dicha finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Alcalá de Henares, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario judicial (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—5.627) (C.—26.294)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 285, de 1957, contra Mateo Andrés Averastury, en 13 del corriente se dictó providencia que contiene el siguiente particular:

“Providencia.—Juez, señor Mosquera. San Lorenzo del Escorial, a 13 de octubre de 1964.—a) Cúmplase cuanto se dispone; y al efecto, a los fines del artículo 1.505 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber a los perjudicados don Manuel Pérez Expósito (o al representante legal de éste en otro caso) y don Felipe García Gamella, que pueden pedir la adjudicación de la motocicleta embargada al penado Mateo Andrés Averastury, por el precio que sirvió de base para la segunda subasta, celebrada sin efecto, siendo el valor pericial de dicho vehículo dieciocho mil pesetas.”

No siendo conocido el paradero del perjudicado don Manuel Pérez Expósito, de conformidad con lo acordado en providencia de esta fecha, se le cita a los fines acordados en el anterior proveído para que, en el término de ocho días, pueda comparecer ante este Juzgado a manifestar lo conveniente a su derecho en cuanto a la adjudicación de la motocicleta en los términos anteriormente mencionados, pues en otro caso se acordará la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 29 de octubre de 1964.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de instrucción, Luis Mosquera.

(G. C.—5.554) (B.—3.129)

PONFERRADA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y partido, por providencia de hoy, dictada en carta orden de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, Sala de lo Contencioso Administrativo, dimanante del recurso número 192, de 1962, a instancia de la Administración General del Estado, contra don Aurelio Ramos Calvo y 120 más, sobre demanda formulada por el señor Abogado del Estado, contra recurso del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, solicitando se declare no ser conformes a derecho y anuládoles totalmente, y que se declare que el justo precio que procede abonar por expropiación de fincas de los demandados es el señalado en la demanda, por medio de la presente se emplaza a los herederos de don Severo Gómez Núñez, vecino de Madrid, como propietarios de la finca número 257 del expediente núm. 27, para que en término de nueve días y tres más, por razón de la distancia, comparezcan ante dicha Sala, en concepto de demandados, debidamente representados en la forma establecida en el artículo 33 de la Ley de dicha jurisdicción, y con los apercibimientos del núm. 3.º del artículo 66 de la propia Ley.

Dado en Ponferrada, a 21 de octubre de 1964.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.091)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este Partido, en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 379, del año 1950, por hurto y tentativa, contra Máximo-Mateo García Zarco, de cuarenta años, en el año 1954, soltero, pastor, hijo de Bartolomé y de María, natural de Quismondo y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Párraga, número 9, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicho encartado, que se insertaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 29 de julio de 1954 (G. C.—3.139) (B.—3.238) y en el «Boletín Oficial del Estado», sin que conste la fecha de éste, toda vez que la Superioridad ha dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra el mismo y se ha declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido por dicha causa, dejando también sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.029) (B.—2.877)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este Partido, en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 113, del año 1942, por lesiones, contra Luis González Poncelas, de cincuenta y cuatro años de edad el año 1954, casado, jornalero, hijo de Pedro y Virginia, natural de Paradaseca, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Divino Redentor, 1, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicho encartado publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de diciembre de 1954, página 6 (G. C.—5.451) (B.—5.431) y en el «Boletín Oficial del Estado», del que se ignora la fecha, toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra Luis González, y decla-

ra extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido, dejando también sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.028) (B.—2.876)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este Partido, en el sumario que se tramita en el mismo bajo el número 198, de 1948, por imprudencia, contra Mariano Rived Mayayo, de cincuenta y cinco años en el año 1957, casado, condutor, hijo de Eusebio y de Manuela, natural de Jarque y vecino últimamente de Madrid, barriada de Chamartín de la Rosa, calle del General Margallo, núm. 13, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 14 de mayo de 1957, página 4 (G. C.—1.877) (B.—2.063) y en el del Estado del 5 de noviembre del mismo año, con el núm. 3.193 y 6.524, toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y rebeldía dictados contra el mismo y ha declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido por dicha causa y ha dejado también sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.026) (B.—2.874)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 205, de 1950, por atentado contra Antonio de San Pelagio Briones Alba, de cuarenta y ocho años de edad, el año 1953, casado, pescadero, natural de Fuenteojar, hijo de Gregorio y de María, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Coronel Moscardó, 29, y anteriormente en Bustillo, número 24, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día 22 de mayo de 1953, página 7 (G. C.—1.840) (B.—2.417) y en el «del Estado» fecha 8 de junio de 1954, con el número 4.447, llamando a dicho encartado, toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra el mismo, y ha declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido, dejando también sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.027) (B.—2.875)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, cumpliendo carta orden de la Superioridad, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el núm. 193, del año 1946, contra Marciano Fernández Garzon, alias, «el Segovia», de cuarenta y cinco años en el año 1946, casado, hijo de Bartolomé y de Cruz, natural de Gumiel de Hizán (Burgos), vecino últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Cuatro Amigos, número 14, se dejan sin efecto las requisitorias llamando a dicho encartado, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha 22 de enero de 1952, página 4 (G. C.—643) y (B.—957), y en el «del Estado» correspondiente al día 18 de noviembre de 1952, página 3.041, con el número 1.663, por haberse dejado sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias y declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido por la misma dicho encartado.

(G. C.—5.025) (B.—2.873)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, en el sumario tramitado en el mismo bajo el número 112, del año 1947, por hurto, contra Tomás García Blanco, de treinta y cuatro años de edad el año 1955, casado, jornalero, natural de Navalcarnero, hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Encamienda, núm. 8, se dejan sin efecto las requisitorias llamando al mismo, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 2 de marzo de 1955, página 6 (G. C.—722) (B.—990) y en el «Boletín Oficial del Estado» del

15 del mismo mes, página 826 (1.342), toda vez que por la Superioridad ha sido declarada extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido el encartado en dicha causa, dejando sin efecto, por tanto, los autos de prisión y rebeldía del mismo, así como alzando su procesamiento.

(G. C.—5.024) (B.—2.872)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este Partido en el día de hoy, en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 379, de 1947, por hurto contra Santos Gil Díaz, conocido por Francisco, de veintinueve años de edad en el año 1955, soltero, carpintero, natural de Plasencia, hijo de Feliciano y de Inés, vecino de Salamanca, calle Vicente Ferrer, número 9, se dejan sin efecto las requisitorias en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 18 de diciembre de 1954, página 3 (G. C.—5.916) (B.—5.876) y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de octubre de 1955, página 3.574 (7.022), llamando al mencionado encartado, toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra el mismo y ha declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido por la misma dicho encartado, dejando asimismo sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.023) (B.—2.871)

El señor Juez de instrucción de este Partido, en providencia dictada en el día de hoy, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 345, de 1942, por abusos deshonestos, contra José María Corral Rico, de cincuenta y dos años de edad en el año 1954, soltero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Santiago de Prevudinos (Coruña), domiciliado últimamente en Navacerrada, calle de San Ildefonso, núm. 24, ha acordado se dejen sin efecto las requisitorias llamando a dicho encartado, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 15 de febrero de 1954, página 4 (B.—516) y en el «Boletín Oficial del Estado» del que se ignora la fecha, toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra el mismo José María, y ha declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido, dejando también sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.110) (B.—2.894)

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de este Partido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 349, de 1942, por robo, contra Abelardo Silván Fernández, de cuarenta y nueve años de edad el año 1954, casado, jornalero, hijo de Gregorio y de Manuela, natural de Castro de Sanabria y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del General Margallo, número 13, y contra Filomena González Maire, de treinta y siete años de edad en 1954, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Joaquina, natural de Villaoril, de Bimeda, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Riego, 15 y posteriormente en Madrid, calle o Ronda de Conde Duque, núm. 5, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dichos procesados, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 8 de octubre de 1954, páginas 6 y 7 (G. C.—4.394) (B.—4.580) y en el «del Estado», se ignora la fecha, toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y rebeldía dictados contra los mismos y declarado extinguida la responsabilidad penal, por prescripción, dejando también sin efecto el procesamiento de los mismos con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.109) (B.—2.893)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este Partido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, en el sumario seguido en es-

te Juzgado bajo el número 416, de 1942, por hurto, contra Juana Llorente Collado, de treinta años de edad en el año 1955, sus labores, hijo de Rodrigo y de Demetria, natural y vecina de Chamartín de la Rosa, calle de Gabriel Portabales, número 12 y después en Miguel Plaza, número 7, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicha procesada publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 24 de marzo de 1955, página 3 (G. C.—876) (B.—1.159) y en el «del Estado» fecha 12 de abril de 1955, con el número 1.702, toda vez que por dicha Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra la Juana Llorente, y declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido, dejando también sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.108) (B.—2.892)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, en la ejecutoria obrante en este Juzgado, dimanante del sumario seguido en el mismo bajo el número 449, de 1946, por estafa, contra José Luis Infantes Calvo, de cincuenta y tres años de edad, viudo, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Valladolid y vecino del mismo, calle de María Guerrero, núm. 11 y en el que es perjudicado Justo Menocal Vega, que vivió últimamente en Madrid, calle de Arturo Soria, número 175, ha acordado requerir por medio del presente a dicho sentenciado para que haga pago al Justo Menocal Vega, de la suma de 1.391 pesetas a que ha sido condenado en concepto de indemnización, y al mismo tiempo, hacer saber al mismo Justo la mencionada indemnización, toda vez que en su domicilio, el indicado, no vive por haberse ausentado sin dejar señas.

(G. C.—5.107) (B.—2.891)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 255, del año 1944, por robo, contra Isabel González Alonso, conocida por Isabel Alonso Peña, de diecisiete años de edad el año 1945, soltera, sus labores, hija de Angel y de Rosario, natural de Chamartín (Ávila), domiciliada últimamente en Fuencarral, calle de Fernández Clauselles, 47, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicha encartada, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 de mayo de 1952, página 4 (G. C.—2.019) (B.—2.656) y en el «del Estado» del día 7 de abril de 1953, página 938, por haberse dejado por dicha Superioridad sin efecto los autos de prisión y rebeldía dictados contra la referida encartada, y declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido, dejando también sin efecto el procesamiento de la misma con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.106) (B.—2.890)

El señor Juez de instrucción de este Partido, en providencia de hoy dictada, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 86, de 1943, por lesiones, contra Félix Ramírez Corral, de cincuenta y siete años de edad el año 1955, casado, albañil, hijo de Agapito y de Rafaela, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Alcántara, 48 y también en Fuencarral, barrio de Peñagrande, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de marzo de 1955 (G. C.—767) (B.—1.016) y en el «del Estado» del día 18 del mismo mes de marzo (1.467), toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra el mismo Félix Ramírez Corral, declarado extinguida por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido por dicha causa, dejando también sin efecto su procesamiento con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.134) (B.—2.915)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 149, de 1942, por robo, contra Manuel Castillo Urios, de cincuenta años el año 1954, soltero, pocero, hijo de Juan y de Inés, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Emilio Sánchez Carrasosa, 20 y Avenida del Generalísimo, 68, se dejan sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado insertas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de octubre de 1954, con el núm. 4.659 y en el de la provincia del día 24 de mayo del mismo año, toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra el mismo y ha declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido y dejado también sin efecto con todos sus legales consecuencias el procesamiento dictado contra el mismo.

(G. C.—5.220) (B.—2.955)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 199, del año 1942, por lesiones, contra Josefa Martínez Iglesias, de veintisiete años de edad el año 1942, casada, sus labores, natural de San Martín del Castañar, hija de José y de Sebastiana, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Isabel la Católica, número 8, se dejan sin efecto las requisitorias llamando a dicha encartada, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de febrero de 1954, página 6 (G. C.—359) (B.—393) y en el «del Estado», sin que conste en que fecha, pero de ese mismo año, toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra ella y ha declarado extinguida, por prescripción, la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido y dejado también sin efecto su procesamiento, con todas sus legales consecuencias.

(G. C.—5.219) (B.—2.954)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este Partido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 317, de 1950, por hurto, contra Enrique Romero Díaz, de veintinueve años de edad el año 1954, soltero, operador, natural de Málaga, hijo de Enrique y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moreto, núm. 7, cuarto y Paseo de las Acacias, 59, núm. 5, lado derecho, se han dejado sin efecto las requisitorias llamando a dicho procesado publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día 11 de agosto de 1954, páginas 3 y 4 (G. C.—3.208) y (B.—3.303), sin que aparezca la fecha en que se publicara en el «Boletín Oficial del Estado», toda vez que por la Superioridad se han dejado sin efecto los autos de prisión y de rebeldía dictados contra el mismo y se ha declarado extinguida, por prescripción, la acción penal en que pudiera haber incurrido y dejado también sin efecto, con todas sus legales consecuencias, el procesamiento de dicho encartado.

(G. C.—5.218) (B.—2.953)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición núm. 198/964, seguido a instancia de «La Catalana, S. A.», representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva Escribano, contra don Miguel González Aresti, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes mue-

bles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día veintiséis de noviembre próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un automóvil marca «Seat» 1400-C, matrícula 311985, tasado en ochenta mil pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don Miguel González Aresti, con domicilio en esta capital, calle de Joaquín García Morato, número 134 triplicado.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.267)

MADRID-CANILLAS

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número novecientos veintiséis, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Luis Madrigal Cabida-García, representado por el Procurador señor Puche, contra la Sociedad de personas «El Trabajo», sobre elevar a escritura pública contrato privado de compraventa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas, ha visto los presentes autos de proceso de cognición (pequeña cuantía), seguidos entre partes: de una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don Gregorio Puche Brun, en nombre de don Luis Madrigal Cabida-García, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Quesada, número once; y de otra, como demandado, la Sociedad de personas «El Trabajo», en la persona que ostente su representación legal, cuyo domicilio se desconoce, sobre elevación a escritura pública de un documento privado; y

Fallo

Que desestimando la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don Gregorio Puche Brun, en nombre de don Luis Madrigal Cabida-García, contra la Sociedad de personas «El Trabajo», cuyo domicilio se desconoce, sobre elevación de documento privado a escritura pública, sin hacer pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, debo absolver y absuelvo a esta Entidad de dicha demanda, sin indicación alguna sobre las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la entidad demandada, dado que su domicilio se desconoce, deberá publicarse en la forma que la Ley previene, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—A. Trillo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a la Sociedad de personas «El Trabajo», cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Canillas-Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—(Firmado).

(A.—37.274)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos del juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia de «Electrodomésticos Reunidos, S. A.», contra don Enrique Aguirre Guardiola, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintisiete de noviembre, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta y su tasación

Un aparato de radio, marca «Philips», número ZB-11.384, tipo B3ED3A, valorado en setecientos cincuenta pesetas.

Un mueble, estilo colonial, con cinco departamentos, tres cajones, una trampilla y dos puertas laterales, valorado en ochocientos cincuenta pesetas.

Total tasación, mil seiscientos cincuenta pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Nieves Baigorri Tomás, domiciliada en la calle del Gorrión, número quince, Colonia del Tercio, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Madrid-Carabanchel Bajo, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—37.277)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar el cargo de Notario tenía constituida don José María Foncillas y Loscertales, el cual sirvió las Notarías de Adahuesca y Huesca, del Colegio de este mismo nombre.—Palma de Mallorca, Colegio de Baleares.—Tarrasa y Barcelona, del Colegio de este mismo nombre.—Madrid, Colegio de igual capital.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas, hubieran lugar.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Decano (Firmado).

(A.—37.278)

AVISO

Don Joaquín Rabanal Ramos hace público haber subarrendado por un año, a don Sebastián Albillo Dávila, su negocio de comestibles en la calle de José Arcones Gil, núm. 76, por lo que durante dicho tiempo no responde del pago de ninguna cantidad que tenga su origen en suministro de géneros a dicho establecimiento.

(A.—37.275)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo.